

RESOLUCION No. 99.1.1. ~~17~~ 2672

OSWALDO ROJAS H.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO (E)

CONSIDERANDO:

23

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública del cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a Latacunga de la compañía EQR-EQUATOROSAS C.A. aumento del capital suscrito, del autorizado, reforma y codificación de estatutos, otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 9 de septiembre de 1999, con la solicitud de su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control; y, Jurídico de Compañias, mediante memorandos Nos. SC.ICI.IC.99.725 y SC.OJC.99.1981 de 4 y 14 de octubre de 1999, respectivamente, han emitido informes favorables para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nros ADM-98219 y ADM-99158 de 13 octubre de 1998 y 13 de octubre de 1999, respectivamente;

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO: APOYAR el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a Latacunga de la compañía EQR-EQUATOROSAS C.A., el aumento del capital suscrito, del autorizado, la reforma y codificación del estatuto social, en los términos constantes en la escritura referida.

ARTICULO SEGUNDO: ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito y en Latacunga, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 86, 87, 88 y 89 de la Ley de Compañias y Reglamento de Oposición.

Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se la hubiere notificado a la Superintendencia de Compañias dentro del término legal, el Secretario General sentará la razón correspondiente.

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificado con la Resolución judicial ejecutoriada, el Superintendente de Compañias, de oficio o a petición de parte, revocará su Resolución aprobatoria y ordenará el archivo de la escritura pública, Resolución y más documentos anexos.

ARTICULO TERCERO: DISPONER que procedan a efectuarse las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si ésta hubiere sido negada por el Juez:

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

2672

Página 2.

24

a) Que el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución y sienta en las copias las razones respectivas. b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Latacunga en el Registro Mercantil a su cargo inscriba la escritura y esta Resolución. c) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, d) Sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

Cumplido lo anterior, resítase a este Despacho copia certificada de la escritura respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

15 OCT. 1999

DR. ROBALDO GUJAS N.

IAV/ACP

ZON: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1203 del Registro Mercantil de siete de junio de mil novecientos noventa y cuatro, a Fs. 2220, Tomo 125, lo referente al CAMBIO DE DOMICILIO del Distrito Metropolitano de Quito a Latacunga, el aumento de capital suscrito, del autorizado, la reforma y codificación del estatuto social, de la Compañía EQR-EQUATOROSES C.A.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo TERCERO de la presente Resolución.- Quito, a veinte y siete de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.- EL REGISTRADOR.-

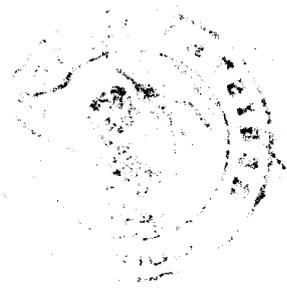
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito la primera copia de la escritura de aumento de capital suscrito y autorizado, cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a Latacunga y reforma y codificación de estatutos de la COMPANIA EQUATORROSES C.A., ; y, la resolución de la Intendencia de Compañías de Quito, #. 99.1.1.1. 002672, de 15 de Octubre 1.999, a fojas 9 vuelta a 19 vuelta, bajo la partida #.004 del Registro Mercantil llevado en el presente año.- Latacunga, diecinueve de Enero del dos mil .-

Luís J. Iturralde
El Registrador.
Dr. J. Gabriel Iturralde P.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
LATACUNGA
0001 100 21

... de la escritura de aumento de capital suscrito y autorizado, cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a Latacunga y reforma y codificación de estatutos de la COMPANIA EQUATORROSES C.A., ; y, la resolución de la Intendencia de Compañías de Quito, #. 99.1.1.1. 002672, de 15 de Octubre 1.999, a fojas 9 vuelta a 19 vuelta, bajo la partida #.004 del Registro Mercantil llevado en el presente año.- Latacunga, diecinueve de Enero del dos mil .-



... de la escritura de aumento de capital suscrito y autorizado, cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a Latacunga y reforma y codificación de estatutos de la COMPANIA EQUATORROSES C.A., ; y, la resolución de la Intendencia de Compañías de Quito, #. 99.1.1.1. 002672, de 15 de Octubre 1.999, a fojas 9 vuelta a 19 vuelta, bajo la partida #.004 del Registro Mercantil llevado en el presente año.- Latacunga, diecinueve de Enero del dos mil .-